



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

## Informe de Evaluación

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Marzo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 07:30 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, el Comité de Evaluación, integrados por; la Sra. Blanca Dalila Insfrán con C.I. N° 5.499.457 y la Sra. Dahiana Analía Giménez Cubilla con C.I. N° 5.163.555. Designados por Resolución IM N° A-619/21, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE LOMA GRANDE” con ID N° 439376.-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

✓ ANGEL EMILIO GENES DUARTE RUC 4134330-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 15 de Marzo de 2024, y, se inicia la verificación de las documentaciones. -

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basadas en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

### 1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

El oferente **ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE**, **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

  
**DAHIANA GIMÉNEZ**  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

-1-

  
**DALILA INSFRÁN**  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

## 2) Capacidad Legal

El responsable de la evaluación, procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, se procedió a consultar los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
Ángel Emilio Genes Duarte	4.134.330	DG CONSTRUCCIONES	5694400

El oferente Ángel Emilio Genes Duarte, cumple con estos requisitos exigidos en el PBC. -



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ANGEL EMILIO GENES DUARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4134330, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Requisitos exigidos en el PBC	ANGEL EMILIO GENES DUARTE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	cumple
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley, modificado por la Ley Nro. 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: <a href="https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico">https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico</a> :	cumple

DAIANA GIMÉNEZ  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

-2-

DALILA INSFRÁN  
COMITÉ DE EVALUACION



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

### 3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARM](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM)) se ha verificado que la empresa participante presenta certificado de producto y empleo nacional, pero no hay otra oferta con la cual comparar. –

Nº	Oferente	Vigencia	Certificado Nro.
1	Ángel Emilio Genes Duarte	31-05-2024	169938

*Sub Secretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Fomento industrial*

#### CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 169938

Fch.Vcto: 31/05/2024

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES Y CARRETERAS, (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS )**

De la firma " ANGEL EMILIO GENES DUARTE " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ANGEL EMILIO GENES DUARTE

RUC Nº : 41343301

ESTABLECIMIENTO: GENES DUARTE ANGEL EMILIO

DEPARTAMENTO: CORDILLERA

CIUDAD : LOMA GRANDE

DIRECCION : COMPAÑIA YAGUARETECUA

ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras

REPSE : 012629

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

**CERTIFICAMOS:** que en base a la documentación presentada por la firma ANGEL EMILIO GENES DUARTE , la actividad " **SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES Y CARRETERAS, (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS )** " es considerada:

### 4) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que el único oferente participante de este proceso, fija domicilio legal en el Dpto. de la convocante, y no hay otra oferta con la cual comparar. -

### 5) Detalle del monto de la oferta presentada

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1	Ángel Emilio Genes Duarte	Gs. 179.869.560.-

### 6) Verificación de documentos formales

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE

DAHIANA GIMÉNEZ  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

-3-

DALILA INSFRÁN  
COMITE DE EVALUACIÓN



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	CUMPLE

## 7) Análisis de precios unitarios

Ítem	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	Precio Referencial		DG Construcciones		% Diferencia
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio total	
<b>San Francisco</b>								
1	Movimiento de suelo en el barrio San Francisco	M2	4500	3.083	13.875.000	3.270	14.715.000	6,05
2	Relleno y compactación de terreno en el B° San Francisco	M3	300	29.050	8.715.000	26.000	7.800.000	-10,50
3	Trabajo de máquina para esparcida y conformación en el B° San Francisco	Hs.	45	246.970	11.113.628	246.692	11.101.140	-0,11
<b>San Miguel Camino a Boquerón</b>								
4	Movimiento de suelo en el barrio San Miguel camino a Boquerón	M2	5000	3.083	15.416.667	3.270	16.350.000	6,05
5	Relleno y compactación de terreno en el barrio San Miguel camino a Boquerón	M3	350	29.050	10.167.500	26.000	9.100.000	-10,50
6	Trabajo de máquina para esparcida y conformación en el B° San Miguel camino a Boquerón	Hs.	45	246.970	11.113.628	246.692	11.101.140	-0,11
<b>Yaguarete cua</b>								
7	Movimiento de suelo en la Compañía Yaguarete cua	M2	4500	3.083	13.875.000	3.270	14.715.000	6,05
8	Relleno y compactación de terreno en la Cñia. Yaguarete cua	M3	300	29.050	8.715.000	26.000	7.800.000	-10,50
9	Trabajo de máquina para esparcida y conformación en la Cñia. Yaguarete cua	Hs.	45	246.970	11.113.628	246.692	11.101.140	-0,11
<b>Villa Flor</b>								
10	Movimiento de suelo en la Compañía Villa Flor	M2	4000	3.083	12.333.333	3.270	13.080.000	6,05
11	Relleno y compactación de terreno en la Compañía Villa Flor	M3	300	29.050	8.715.050	26.000	7.800.000	-10,50
12	Trabajo de máquina para esparcida y conformación en la Cñia. Villa Flor	Hs.	45	246.970	11.113.628	246.692	11.101.140	-0,11
<b>Aguai y - Monumento Mcal. Estigarribia</b>								
13	Movimiento de suelo en la Compañía Aguai y	M2	3500	3.083	10.791.667	3.270	11.445.000	6,05
<b>Barrio San José</b>								
14	Movimiento de suelo en el barrio San José	M2	3500	3.083	10.791.667	3.270	11.445.000	6,05
<b>Sandlaty</b>								
15	Movimiento de suelo en la Compañía Sandiaty	M2	4500	3.083	13.875.000	3.270	14.715.000	6,05
16	Relleno y compactación de terreno en la Compañía Sandiaty	M3	250	29.050	7.262.500	26.000	6.500.000	-10,50
					<b>178.987.893</b>		<b>179.869.560</b>	

DAHIANA GIMÉNEZ  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

-4-

DALILA INFRÁN  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

La Oferta de ANGEL EMILIO GENES DUARTE no se presenta ítems fuera de los rangos establecidos, por lo que se considera aceptable los precios ofertados en cada ítem. -

## 8) Corrección de errores aritméticos

No se observa errores aritméticos que deban ser mencionados en el presente informe. -

## 9) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ningún documento formal al oferente.

## 10) Aclaración de Ofertas

No se solicitó aclaración de la Oferta.

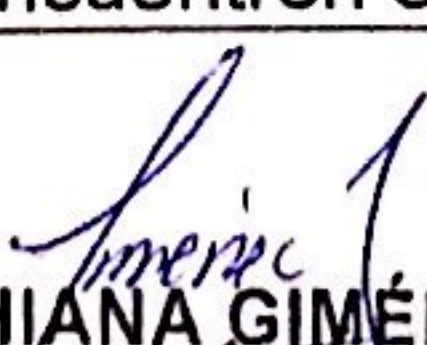
## 11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

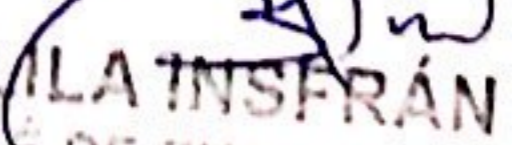
### a) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se procede a la evaluación de los siguientes criterios. -

Requisitos exigidos en el PBC	ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
<b>Coeficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1. Esta información será extraída del balance General de los años 2020, 2021, 2022.-	<b>CUMPLE</b>
<b>Coeficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del balance General de los años 2020, 2021, 2021.-	<b>CUMPLE</b>
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	<b>CUMPLE</b>

-5-

  
DAHIANA GIMÉNEZ  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
DALILA INSFRÁN  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	<b>CUMPLE</b>
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	<b>CUMPLE</b>
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022.-	<b>CUMPLE</b>

Información financiera en equivalente de guaraníes	DG Construcciones de Ángel Emilio Genes Duarte					
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Sumatoria de los años 2020,2021 y 2022	Promedio	Coeficiente medio
	<b>Información del Balance</b>					
Total del Pasivo (TP)	120.000	200.000	250.000	570.000	190.000	0,13
Total del Activo (TA)	1.184.914	1.511.943	1.560.143	4.257.000	1.419.000	
Patrimonio Neto (PN)	1.064.914	1.311.943	1.288.498	3.665.355	1.221.785	
Activo a corto plazo (AC)	674.914	1.001.943	1.054.943	2.731.800	910.600	4,79
Pasivo a corto plazo (PC)	120.000	200.000	250.000	570.000	190.000	

## b) Experiencia General en obras

Requisitos exigidos en el PBC	ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	X	

DAHIANA GIMÉNEZ  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

-6-

DALILA INSFRÁN  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay  
 Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
 Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
 E-mail: munilomagrande@gmail.com  
 “Ciudad Alta, Bella y Joven”

## c) Experiencia Especifica en obras

Requisitos exigidos en el PBC	ANGEL EMILIO GENES DUARTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado, por la Administración Contratante en al menos [1] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares. -	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: obras de empedrados o civiles o similares solicitado en el llamado. -	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. -	X	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	X	
La actividad principal de la Empresa Contratista deberá ser en el rubro de Construcción, a ser avalada por la Constancia emitida por la SET (Sub Secretaria de Estado de Tributación)	X	

## d) Capacidad en materia de personal

Requisitos exigidos en el PBC	ANGEL EMILIO GENES DUARTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas Como mínimo deberá contar con un Jefe o	X	

*América*  
**DAHIANA GIMÉNEZ**  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN

-7-

*Dalila Insfran*  
**DALILA INSFRAN**  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com


“Ciudad Alta, Bella y Joven”

Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de 2 (dos) meses anteriores a la apertura de sobres. - Contar con 1 Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción o algo similar. demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. -		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras		
Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	X	
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	X	

## e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos exigidos en el PBC	ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <b>Camión volquete tipo tumba, camión de transporte liviano, motoniveladora y compactador. Desmalezadora, motosierras y podadoras.</b>	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. -	X	

  
DAHIANA GIMÉNEZ  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
DALILA INSFRAN  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. -	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	X	

## 12) Análisis del Acta de Apertura

Según el acta de apertura de fecha 15/03/2024, No se registran observaciones que puedan ser consideradas.

## 13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande, para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el objeto de gasto 521 30 011 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE LOMA GRANDE”** con ID N° 439376.- dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

## 14) Conclusión

Que la firma “DG CONSTRUCCIONES” de Ángel Emilio Genes Duarte, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

  
DAHIANA GIMÉNEZ  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
DALILA INSFRÁN  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: munilomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

## 15) Recomendación

Se recomienda la adjudicación del llamado de *Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE LOMA GRANDE”* con ID N° 439376, a la firma “DG CONSTRUCCIONES” de Ángel Emilio Genes Duarte, con RUC 4134330-1, por valor de G. 179.869.560 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta). -

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Loma Grande, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al proceso, y que de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nro. 20510/03, dispone, PROCEDIMIENTOS inc c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 19 días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatros a las 15:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

  
DAHIANA GIMÉNEZ  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
DALILA INSFRÁN  
COMITÉ DE EVALUACIÓN